



CIRCULAR N° 000021

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA
COORDINADORES Y FUNCIONARIOS.

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ACUERDO COLECTIVO 2024-2025.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo Colectivo 2024-2026, en relación con el bienestar laboral de los funcionarios, en donde específicamente se dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 51. BIENESTAR LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS. La Dirección General, las Direcciones Misionales, las coordinaciones deberán velar por el cuidado y bienestar de los trabajadores, facilitando la toma de descansos, repartiendo la carga laboral, garantizando jornadas de planeación estratégica semestralmente, generando espacios de escucha y retroalimentación constantes con sus equipos de trabajo y absteniéndose de realizar prácticas basadas en el maltrato laboral, órdenes verbales sin fundamento y cambio sin previo aviso de los planes de trabajo de los equipos."

Se recuerda a los jefes de todas las áreas y coordinadores, la obligación de dar cumplimiento a esta disposición.

Atentamente,

FIRMA

ISABEL CRISTINA DÍAZ ALZATE

Directora Administrativa y Financiera (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC

Elaboró: [Alejandro Montero Ruiz](#) – Coordinador Grupo de Administración de Personal.

Revisó: [Olga Lucia Serrano Quimbaya](#) – Abogada Contratista

Ruta: \\192.168.70.20\Plantillas\G1_PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL\S1_DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL\G1_S1_FO_05_Circular_V06.docx

Ubicación archivo físico: [Escriba la ubicación en la que se archiva este documento \(Ej: AZ Actos Administrativos, Carpeta de Circulares, etc.\)](#)

FIRMO	ISABEL CRISTINA DÍAZ ALZATE SUBDIRECTOR	7/31/2025 8:45:49 AM	
-------	---	-------------------------	--